

**CESCE México, S.A. de C.V.**  
**(Filial de Consorcio Internacional de**  
**Aseguradores de Crédito, S.A.)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2010 y  
2009 y Dictamen de los auditores  
independientes del 18 de febrero de  
2011

CESCE México, S.A. de C.V.

# Dictamen de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	9



**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(En miles de pesos)

	2010	2009		2010	2009
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores:			De riesgos en curso-		
Gubernamentales			Daños	\$ 37,943	\$ 32,905
De empresas privadas-					
Renta Variable	119	119	De obligaciones contractuales:		
Extranjeros	12,661	26,913	Por siniestros	24,032	24,978
Valuación neta	(575)	(7,128)	Por siniestros ocurridos y no reportados	5,294	3,104
Deudores por intereses	363	444	Por dividendos sobre pólizas	4,723	3,847
	165,501	148,376	Por primas en depósito	34,116	32,089
Inmobiliarias			Reserva para obligaciones laborales al retiro	175	147
Inmuebles	23,409	23,409			
Valuación Neta	2,919	2,919	Acreedores:		
Depreciación	(1,682)	(1,416)	Diversos	17,401	4,786
	24,666	24,912			
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	175	147	Reaseguradores:		
Disponibilidad:			Instituciones de seguros y fianzas	24,882	23,605
Caja y bancos	15,827	3,021			
	15,827	3,021	Otros pasivos:		
Deudores:			Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	1,846	331
Por primas	4,736	3,794	Otras obligaciones	4,681	6,757
Agentes y Ajustados	1,678	2,166			
Préstamos al personal	2,145	416	Total pasivo	121,044	100,620
Otros	5,574	6,003			
Estimación para castigos	(1,877)	-	Capital contable:		
	13,256	12,309	Capital o fondo social	159,203	159,203
Reaseguradores:			Reserva otros	12,614	12,614
Instituciones de seguros	365	85	Superávit por valuación	6,417	1,370
Instituciones de reaseguradores	24,352	23,260	Pérdidas de ejercicios anteriores	(20,515)	(23,770)
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	28,763	25,182	Utilidad del ejercicio	16,437	3,255
	53,480	48,527	Total capital contable	174,156	152,672
Otros activos:			Total pasivo y capital contable	\$ 295,200	\$ 253,292
Mobiliario y equipo	1,151	853			
Diversos	16,562	9,846			
Gastos amortizables	8,693	8,571			
Autorización	(4,111)	(3,770)			
	22,295	15,500			
Total activo	\$ 295,200	\$ 253,292			

Cuentas de orden

Pérdidas fiscales por amortizar	2010	2009
\$	124,762	\$ 130,764

"Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sumas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor."

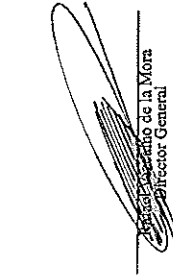
"El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles".

"Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

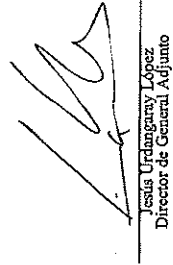
"Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.cesemex.com.mx>

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rony García Dorantes, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Uruiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Pedro A. Cobarrubias González.

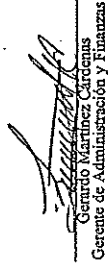
"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.cesemex.com.mx](http://www.cesemex.com.mx), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2010."



José Guadalupe de la Mora  
Director General



Jesús Urdangary López  
Director de General Adjunto



Gerardo Martínez Cárdenas  
Gerente de Administración y Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CESCE México, S.A. de C.V.

**Estados de resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(En miles de pesos)

	2010	2009
Primas:		
Emitidas	\$ 132,410	\$ 83,751
Cedidas	<u>109,902</u>	<u>69,737</u>
De retención	22,508	14,014
Incremento a la reserva de riesgos en curso	<u>1,522</u>	<u>2,645</u>
Primas de retención devengadas	<u>20,986</u>	<u>11,369</u>
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	14,522	7,460
Comisiones por reaseguro cedido	(33,015)	(21,274)
Cobertura en exceso de pérdida	2,097	1,226
Otros	<u>3,684</u>	<u>642</u>
	<u>(12,712)</u>	<u>(11,946)</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	2,156	10,369
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	(3,659)
	<u>2,156</u>	<u>6,710</u>
Utilidad técnica	31,542	16,605
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	11,488	7,246
Remuneraciones y prestaciones al personal	16,157	14,545
Depreciación y amortización	<u>956</u>	<u>959</u>
	<u>28,601</u>	<u>22,750</u>
Utilidad (pérdida) de operación	<u>2,941</u>	<u>(6,145)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	9,813	9,752
Por venta de inversiones	808	(451)
Por valuación de inversiones	260	1,225
Resultado cambiario	(681)	(1,409)
Otros	<u>81</u>	<u>18</u>
	<u>10,281</u>	<u>9,135</u>

	2010	2009
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	13,222	2,990
Impuesto empresarial a tasa única	<u>(3,215)</u>	<u>(265)</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 16,437</u>	<u>\$ 3,255</u>

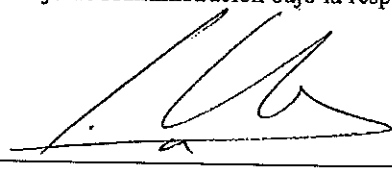
“Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor”

“Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”



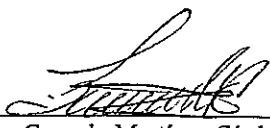

---

Rafael Viquez de la Mora  
Director General




---

Jesús Urdangaray López  
Director de General Adjunto




---

Gerardo Martínez Cárdenas  
Gerente de Administración y Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Estados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(En miles de pesos)

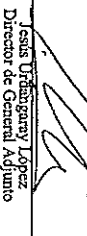
	Capital social	Reservas otras	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Supervál por valuación	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 159,203	\$ 12,614	\$ (23,469)	\$ (1,273)	\$ (4,558)	\$ 142,517
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	(1,273)	1,273	-	-
Total	-	-	(1,273)	1,273	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	-	-	-	3,255	-	3,255
Resultado del ejercicio	-	-	972	-	5,928	6,900
Supervál neto por valuación de inversiones	-	-	-	-	1,370	1,370
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 159,203	\$ 12,614	\$ (23,770)	\$ 3,255	\$ 1,370	\$ 152,672
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	3,255	(3,255)	-	-
Total	-	-	3,255	(3,255)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	-	-	-	16,437	-	16,437
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	5,047	5,047
Supervál neto por valuación de inversiones	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 159,203	\$ 12,614	\$ (20,515)	\$ 16,437	\$ 6,417	\$ 174,156

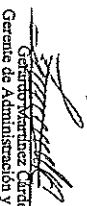
"Los presentes Estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicables de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las normas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes Estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Rafael Rodríguez de la Mora  
Director General

  
Jesús Urbangaray López  
Director de General Adjunto

  
Gerardo Vázquez Cárdenas  
Gerente de Administración y Finanzas

CESCE México S.A. de C.V.

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(En miles de pesos)

	2010	2009
Resultado neto	\$ 16,437	\$ 3,255
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(212)	(4,420)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	1,877	-
Depreciaciones y amortizaciones	956	959
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	7,228	4,416
Incremento a las obligaciones laborales al retiro	(28)	(52)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(3,215)	(265)
	<u>23,043</u>	<u>3,893</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(16,413)	(22,208)
Cambio en primas por cobrar	(1,012)	1,302
Cambio en deudores	(1,812)	(4,103)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(3,676)	8,837
Cambio en otros activos operativos	(3,964)	(1,398)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la atención de reclamaciones	(163)	8,563
Cambio en otros pasivos operativos	12,054	1,990
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(14,986)</u>	<u>(7,017)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(298)	(3,431)
Superávit por valuación de inversiones	5,047	5,928
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>4,749</u>	<u>2,497</u>
Incremento (Disminución) neta de disponibilidades	12,806	(627)
Disponibilidades al inicio del año	<u>3,021</u>	<u>3,648</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 15,827</u>	<u>\$ 3,021</u>

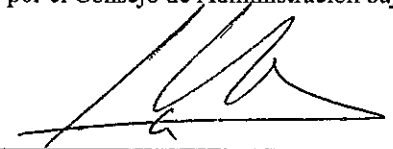
"Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. "

"Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."




---

Rafael Vizcaino de la Mora  
Director General



---

Jesús Urdangaray López  
Director de General Adjunto



---

Gerardo Martínez  
Gerente de Administración y Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(En miles de pesos)

### 1. Actividades y entorno regulatorio

CESCE México, S.A. de C.V. (la "Institución"), es una Institución filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A. (CIAC), sociedad española relacionada del grupo CESCE, quien tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para operar como filial de una Institución Financiera del exterior y practicar la operación de daños, en el ramo de crédito de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la "Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Su objeto social es celebrar contratos de seguro de crédito, cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales.

Durante 2010 y 2009, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Operaciones de reaseguro financiero,
- III. Contratos de arrendamiento financiero,
- IV. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Durante 2010 y 2009, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales que pudieran afectar su estado de resultados.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir modificaciones a la misma.

En el ejercicio 2010, los indicadores macroeconómicos en México reflejaron un comportamiento estable, tal es el caso de la inflación que fue del 4.29%, así como el crecimiento en el PIB el cual estima será del 4.5%, una apreciación del tipo de cambio del dólar americano en relación con el peso de 5.48%, tasa de desempleo estable y crecimiento en inversión y en consumo privado, en donde la Institución, se vio beneficiada.

### 2. Bases de presentación

**Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

**Utilidad integral** -. Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

### 3. Principales diferencias con las normas de información financiera aplicables en México

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera ("NIF") aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- El procedimiento para reconocer las primas se realiza con base en los recibos puestos al cobro de hasta el porcentaje de prima mínima pactada de las primas provisionales determinadas de acuerdo a las ventas estimadas por el asegurado al momento de expedir la póliza. Al término de la vigencia de la póliza se determina la prima definitiva con base en las ventas reales. Lo cual difiere con lo establecido en las NIF.
- No se reconocen en forma integral los efectos de la NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".
- No se evalúa la existencia de indicios de deterioro de los activos intangibles de larga duración y, las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión en su caso, no se determina la posible pérdida por deterioro, tal y como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición".
- Los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas emitidas, se reconocen en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- La valuación de los inmuebles se realiza a través de avalúos cuando menos cada dos años, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Lo cual difiere con lo establecido en las NIF.
- La clasificación de los rubros así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF.
- Algunas reservas técnicas, señaladas expresamente por la Comisión, se constituyen gradualmente y no al momento de determinarse el monto de la reserva.
- De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, en el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el rubro de disponibilidades, sin considerar valores de corto plazo, de gran liquidez, y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, como lo requiere la NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".
- En el estado de flujo de efectivo se aumenta del resultado neto, la estimación de irrecuperabilidad o difícil cobro, lo cual no es requerido por las NIF.
- Los anticipos correspondientes a los pagos provisionales del impuesto sobre la renta se presentan como impuestos pagados por anticipado, dentro de "Otros activos", en vez de disminuirlos del pasivo constituido.
- Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de excesos de pérdida, así como la participación en utilidades del reaseguro cedido, se contabilizan en resultados en el año en que se pagan y no conforme se devengan.
- La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se presentada dentro del rubro de Prestaciones y remuneraciones al personal. De conformidad con las NIF, la PTU corriente y diferida se presenta en el rubro de "Otros Ingresos y Gastos".
- Se establecen definiciones del concepto de partes relacionadas en los criterios contables de la Comisión, las cuales difieren de las establecidas por las NIF.

#### 4. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables preescritos por la Comisión, las cuales requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

##### *Cambios en políticas contables*

##### *Cambios en criterios contables de la Comisión*

El 18 de marzo de 2010, la Comisión dio a conocer mediante la emisión de la Circular S-18.2, las "Disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación". En dichas disposiciones se establece que las instituciones de seguros deberán presentar un estado de flujos de efectivo en lugar de un estado de cambios en la situación financiera, de manera retrospectiva, por lo que en los estados financieros se presentan los estados de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

En la misma fecha, se emitió la Circular S-18.4 "Disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados" por medio de la cual se establece la preparación de estados financieros consolidados, los cuales deberán formularse de acuerdo con la NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", con excepción de las disposiciones y definiciones establecidas en dicha Circular.

Asimismo, se emitió con la misma fecha la Circular S-16.1.3 por medio de la cual se establecen los criterios contables y de valuación de los rubros: Disponibilidades, Instrumentos financieros, Reportos, Préstamo de valores y Cuentas liquidadoras, incorporando el concepto de deterioro en los títulos, la cual está orientada a hacer consistentes, en la medida de lo posible, el conjunto de prácticas contables y de valuación que rigen a las instituciones de seguros con las Normas de Información Financiera (NIF) que emite el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

##### *Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución*

Mejoras a las NIF 2010. Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo. Se requiere mostrar en un renglón por separado, denominado efectos por cambios en valor del efectivo, los efectos en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultantes de fluctuaciones en el tipo de cambio y en su valor razonable, además de los efectos por conversión a la moneda de informe de los saldos y flujos de efectivo de operaciones extranjeras y de los efectos de inflación asociados con los saldos y flujos de efectivo de cualquiera de las entidades que conforman la entidad y que se encuentre en un entorno económico inflacionario.
- NIF C-13, Partes relacionadas.- Se requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es 14.48% y 15.01% y, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron 4.40% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007

**Inversiones en valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las siguientes categorías:

- a) *Para financiar la operación* - Son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- b) *Para conservar a vencimiento* - Son aquellos en que la Institución cuenta con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.
- c) *Disponibles para la venta* - Son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

De acuerdo con lo establecido en la Circular S-16.1.3, emitida por la Comisión el 18 de marzo de 2010 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de abril de 2010, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

**Títulos de deuda** - Al momento de su adquisición se registran a su valor razonable. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, excepto los que se clasifiquen como disponibles para la venta o conservados a vencimiento, en cuyo caso se reconocerán como parte de la inversión. Posteriormente los títulos clasificados como conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado y los clasificados como para financiar la operación y disponibles para la venta se valúan a valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Para todas las clasificaciones los rendimientos devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados del año.

**Títulos de capital** – Se registran a su valor razonable al momento de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, excepto los que se clasifiquen como disponibles para la venta, en cuyo caso se reconocerán como parte de la inversión. Posteriormente se valuarán a valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales, los resultados por valuación se reconocerán en resultados, tomando en cuenta que aquellos que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo, excepto los que se clasifiquen como títulos disponibles para la venta, en cuyo caso se llevarán a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de capital disponibles para la venta. Los títulos de capital solo se podrán clasificar como títulos para financiar la operación o disponibles para la venta.

En préstamos - Los préstamos quirografarios se registran por los importes pendientes de cobro. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

*Disponibilidades* - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

*Mobiliario y equipo* - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Tasa a
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%
Diversos	15%

*Gastos amortizables* - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, la vida útil estimada se determina con base en la duración de los contratos.

*Reservas técnicas* - La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la "Ley". Las instituciones de seguros valúan las reservas técnicas con base en métodos actuariales mediante la aplicación de estándares generalmente aceptados. Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Con fecha de 15 de febrero de 2011, y 15 de febrero de 2010, los actuarios independientes han dictaminado los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en su opinión son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en las Circulares S-10.1.2 y S-10.6.6 emitidas por la Comisión el 11 de septiembre de 2003 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 30 de septiembre de 2003; S-10.6.4 emitida por la Comisión el 31 de marzo de 2004 y S-10.1.8 emitida el 13 de mayo de 2004, publicadas en el DOF el 27 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004, respectivamente.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución. Dicha metodología deberá registrarse ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación. La nota técnica correspondiente fue autorizada por la Comisión el 30 de junio de 2004.

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

a) Reserva para riesgos en curso sobre el seguro de crédito

La reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

b) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 180 días (crédito interno) y 120 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 180 días (crédito interno) y 120 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el "aviso de insolvencia provisional", en un plazo no mayor a 20 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se constituye con un 35 % del monto indemnizable a la notificación del aviso de falta de pago. A la mitad del período de mora prolongada se constituye un 15% y al cumplimiento del plazo de mora (reclamo) el 50% restante, hasta completar el 100%. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignado al siniestro.

Esta reserva tendrá como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste, ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la Institución al ser de reciente creación no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.

**Reaseguro** - La Institución debe limitar el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2010 y 2009, la Institución celebró con los reaseguradores contratos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida. Por el primero, la Institución cede el 83% de la prima emitida y cobra comisiones del 29% sobre la prima cedida y por el segundo, se efectuó un pago de una prima mínima.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la SHCP, serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y de algunas reservas. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución no realizó operaciones con reaseguradores extranjeros no autorizados por la misma Comisión.

**Ingresos por primas de seguros** - La Institución calculará en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una "prima provisional" en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro. El reconocimiento del ingreso se realiza con base en los recibos puestos al cobro hasta el límite de la prima mínima pactada.

Al vencimiento de la póliza, la Institución calculará la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como límite el día 20 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

Cuando la prima real devengada durante el año fuera inferior a la prima provisional pagada, la Institución reembolsará al asegurado la diferencia entre la "prima provisional" y hasta el límite de la "prima mínima" anual establecida en la carátula de la póliza, cuyo importe quedará en todo caso en poder de la Institución. El remanente es el importe que eventualmente pudiera reembolsarse al asegurado. En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima provisional, la Institución efectuará una liquidación de reajuste o complementaria y expedirá un recibo por la diferencia.

De acuerdo con las condiciones generales de la póliza, el pago de la prima será exigible en el momento de la celebración del contrato, en caso de que no sean cobradas dentro del plazo que establece la Ley son canceladas.

**Recargos sobre primas y derechos sobre póliza** - Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, reconociendo en el estado de resultados, el ingreso por la parte liquidada al momento del cobro.

**Costo neto de adquisición** - El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones a agentes, disminuidas por las comisiones del reaseguro cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de los recibos puestos al cobro de las pólizas. Adicionalmente, en este rubro se registran los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen en los resultados al momento de pago de cada prima, las cuales se devengan de forma mensual durante el ejercicio.

**Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el DOF del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se utilizó el tipo de cambio de \$12.3496 y \$13.0659 por dólar estadounidense, respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.

**Ingresos de clasificación crediticia** - El asegurado contribuirá a los gastos de estudio y reestudio anual correspondiente a la clasificación crediticia de cada deudor, con base en lo previsto en las condiciones particulares de la póliza. Este concepto se presenta dentro del estado de resultados como otros ingresos.

**Recuperaciones del crédito** - Las recuperaciones que se obtengan tanto del asegurado como por la Institución con posterioridad al pago de la liquidación del siniestro, descontados de los gastos relacionados, se reconocerán en el resultado del ejercicio.

**Dividendos y Bonificaciones** - El asegurado y la Institución podrán formalizar un acuerdo de "devolución de prima", el cual permitirá al asegurado recuperar un porcentaje de la prima siempre y cuando no supere al valor predeterminado de siniestralidad entre la Institución y el asegurado.

**Impuestos a la utilidad**- El impuesto sobre la renta "ISR" y el Impuesto Empresarial a Tasa Única "IETU" se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Conforme a la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, el saldo del rubro denominado efecto acumulado inicial del impuesto sobre la renta diferido, se reclasificó a resultados acumulados el 1 de enero de 2009.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

**Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

## 5. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. De acuerdo con la Circular S-18.2.2, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en valores se clasifican como sigue:

Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2010			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional:				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	\$ 152,933	\$ 306	\$ 363	\$ 153,602
Privado:				
Disponible para la venta	119	-	-	119
Total deuda y capital - Nacional	153,052	306	363	153,721
Títulos de deuda - Extranjero:				
Privado:				
Para financiar la operación	-	-	-	-
Títulos de capital - Extranjero:				
Privado:				
Para financiar la operación	899	(49)	-	850
Disponibles para la venta	11,762	(832)	-	10,930
Total capital - Extranjero				
Total deuda y capital - Extranjero	12,661	(881)	-	11,780
Total inversiones	\$ 165,713	\$ (575)	\$ 363	\$ 165,501

Naturaleza y categoría	2009			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional:				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	\$ 128,528	\$ 232	\$ 354	\$ 129,114
Privado:				
Disponible para la venta	119	-	-	119
Total deuda y capital - Nacional	128,647	232	354	129,233
Títulos de deuda - Extranjero:				
Privado:				
Para financiar la operación	7,701	247	90	8,038
Títulos de capital - Extranjero:				
Privado:				
Para financiar la operación	4,445	(623)	-	3,822
Disponibles para la venta	14,767	(6,984)	-	7,783
Total capital - Extranjero	19,212	(7,607)	-	11,605
Total deuda y capital - Extranjero	26,913	(7,360)	90	19,643
Total inversiones	\$ 155,560	\$ (7,128)	\$ 444	\$ 148,876

Con base en el vencimiento de los instrumentos:

Vencimiento	2010			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 153,463	\$ (173)	\$ 169	\$ 153,459
Más de un año y hasta cinco años	12,250	(402)	194	12,042
Más de cinco años y hasta diez años	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 165,713</b>	<b>\$ (575)</b>	<b>\$ 363</b>	<b>\$ 165,501</b>

Vencimiento	2009			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 120,213	\$ -	\$ 152	\$ 120,365
Más de un año y hasta cinco años	34,031	(7,218)	289	27,102
Más de cinco años y hasta diez años	1,316	90	3	1,409
<b>Total</b>	<b>\$ 155,560</b>	<b>\$ (7,128)</b>	<b>\$ 444</b>	<b>\$ 148,876</b>

Con base en la Circular S-11.2.4 de la Comisión emitida el 24 de abril de 2006, las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establece la Comisión.

La calificación de las inversiones en valores es como sigue:

Calificación	2010			
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ 135,287	\$ 9,906	\$ 145,193	88
Alto	8,409	-	8,409	5
No afectas	-	11,899	11,899	7
<b>Total</b>	<b>\$ 143,696</b>	<b>\$ 21,805</b>	<b>\$ 165,501</b>	<b>100</b>
Calificación	2009			
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ 107,299	\$ -	\$ 107,299	72
Alto	13,066	8,750	21,816	15
No afectas	-	19,761	19,761	13
<b>Total</b>	<b>\$ 120,365</b>	<b>\$ 28,511</b>	<b>\$ 148,876</b>	<b>100</b>

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la cobertura de capital mínimo de garantía y la reserva de obligaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos del plan de pensiones están invertidos en valores gubernamentales.

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el importe de disponibilidades, se integra como sigue:

	2010	2009
Caja	\$ 10	\$ 11
Bancos moneda nacional	(100)	576
Bancos moneda extranjera	<u>15,917</u>	<u>2,434</u>
Total	<u>\$ 15,827</u>	<u>\$ 3,021</u>

7. Otros deudores

	2010	2009
Deudores por servicios análogos y conexos	\$ 5,114	\$ 3,033
Deudores diversos	649	1,278
IVA pagado por aplicar	442	1,304
Depósitos en garantía	<u>369</u>	<u>388</u>
Total	<u>\$ 6,574</u>	<u>\$ 6,003</u>

8. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2010	2009
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 184	\$ 159
Equipo de cómputo	1,744	1,734
Equipo transporte	<u>1,200</u>	<u>1,121</u>
	3,128	3,014
Menos- depreciación acumulada	<u>(1,977)</u>	<u>(2,161)</u>
	<u>\$ 1,151</u>	<u>\$ 853</u>

9. Otros activos – Diversos

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2010	2009
Pagos anticipados	\$ 579	\$ 562
Impuestos pagados por anticipado	3,554	2,529
ISR diferido	<u>12,429</u>	<u>6,755</u>
	<u>\$ 16,562</u>	<u>\$ 9,846</u>

10. Inmuebles

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2010		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 23,409	\$ 2,919	\$ 26,328
Menos - depreciación acumulada	<u>(1,592)</u>	<u>(70)</u>	<u>(1,662)</u>
	<u>\$ 21,817</u>	<u>\$ 2,849</u>	<u>\$ 24,666</u>
	2009		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 23,409	\$ 2,919	\$ 26,328
Menos - depreciación acumulada	<u>(1,346)</u>	<u>(70)</u>	<u>(1,416)</u>
	<u>\$ 22,063</u>	<u>\$ 2,849</u>	<u>\$ 24,912</u>

11. Gastos amortizables de, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2010	2009
Proyectos, licencias y derechos	\$ 2,505	\$ 2,383
Gastos de instalación, establecimiento y reorganización	<u>6,188</u>	<u>6,188</u>
	8,693	8,571
Menos- amortización acumulada	<u>(4,111)</u>	<u>(3,770)</u>
	<u>\$ 4,582</u>	<u>\$ 4,801</u>

12. Saldos y transacciones en moneda extranjera

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de, es:

	Miles de Dólares estadounidenses	
	2010	2009
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	4,178	4,547
Pasivos monetarios	<u>2,857</u>	<u>2,335</u>
Posición larga	<u>1,321</u>	<u>2,212</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 16,314</u>	<u>\$ 28,902</u>

Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2010	2009
	(En miles de dólares estadounidenses)	
Ingresos por prima	1,159	1,318
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	498	658
Ingresos por intereses	62	51

Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del dictamen, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2010	2009	18 de febrero de 2011
Dólar estadounidense, bancario	\$ <u>12.3496</u>	\$ <u>13.0659</u>	\$ <u>12.0483</u>

### 13. Reaseguradores

Instituciones de seguros - Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los principales saldos con instituciones de seguros son los siguientes:

	2010			Participación de reaseguradores por sinistros pendientes Activo
	Activo	Cuenta corriente Pasivo		
Gerling Konzern Especial	\$ 14	\$ -	\$ 10,814	
ST Paul Fire and marine	34	-	-	
Gerling Konzern Globale	26	-	-	
Ace Guaranty	8	-	-	
Hannover Ruckversicherungs	-	2,162	1,800	
Atradius, RE	271	-	10	
Partner RE	12	-	230	
Munchener Ruckversicherungs	-	13,908	-	
Swiss RE	-	384	1,521	
Allianz SE	-	2,287	1,843	
Scor Reinsurance Company	-	1,508	1,315	
NV Nationale Borg	-	1,882	1,447	
Axis Re Limited	-	2,001	703	
Compañía Española de Seguro de Crédito	-	750	264	
Subtotal	<u>365</u>	<u>24,882</u>	<u>19,947</u>	
Siniestros ocurridos no reportados	-	-	4,405	
Total	<u>\$ 365</u>	<u>\$ 24,882</u>	<u>\$ 24,352</u>	
	2009			
	Activo	Cuenta corriente Pasivo	Participación de reaseguradores por sinistros pendientes Activo	
Gerling Konzern Especial	\$ 9	\$ -	\$ -	
ST Paul Fire and marine	53	-	-	
Gerling Konzern Globale	13	-	-	
Ace Guaranty	10	-	-	
Hannover Ruckversicherungs	-	1,993	1,757	
Atradius, RE	-	232	361	
Partner RE	-	527	2,192	
Munchener Ruckversicherungs	-	13,129	11,195	
Swiss RE	-	2,662	2,343	
Allianz SE	-	1,996	1,758	
Scor Reinsurance Company	-	1,533	536	
NV Nationale Borg	-	1,533	536	
Subtotal	<u>85</u>	<u>23,605</u>	<u>20,678</u>	
Siniestros ocurridos no reportados	-	-	2,582	
Total	<u>\$ 85</u>	<u>\$ 23,605</u>	<u>\$ 23,260</u>	

14. Beneficios a los empleados

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, ascendió a \$28 y \$147 en 2010 y 2009, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

La PTU se integra como sigue:

PTU:	2010	2009
Causado	\$ <u>1,840</u>	\$ <u>331</u>

15. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas son:

	2010	2009
Por cobrar-		
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.	\$ -	\$ 288
La Mundial, C.A. Venezolana de Seguros de Crédito	32	40
Seguradora de Crédito Brasil, S.A.	-	240
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación Chile Aseguradora	-	129
Segurexpo de Colombia, S.A.	-	40
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación Portugal	-	107
	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 844</u>

	2010	2009
Ingresos-		
Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías	\$ -	\$ 25
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación	-	208
La Mundial, C.A. Venezolana de Seguros de Crédito	-	40
Seguradora de Crédito Brasil	-	45
Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación	-	32
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación Chile Aseguradora	-	31
Segurexpo de Colombia	-	40
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación Portugal	-	9
CESCE Francia	-	9
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 439</u>

Gastos-		
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación	\$ 41	
Segurexpo de Colombia	27	
La Mundial, C.A. Venezolana de Seguros de Crédito	1	
Consorcio Internacional de Aseguradoras de Crédito, S.A.	\$ <u>2,596</u>	\$ <u>2,555</u>
	<u>\$ 2,665</u>	<u>\$ 2,555</u>

Durante 2010 la Institución no tuvo ingresos no recurrentes con partes relacionadas.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios de transferencia, considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado entre partes independientes en operaciones comparables.

#### 16. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2010 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo clase "T"		
Serie "M"	49,801	\$ 79,601
Clase "E"	51,834	-
Capital variable clase "II"		
Serie "M"	49,801	79,602
Clase "E"	51,834	-
<b>Total</b>	<b>203,270</b>	<b>\$ 159,203</b>

El capital social está integrado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. Las acciones de la serie "E" representan el 51% y deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o por la sociedad controladora filial y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP. La serie "M" representa el 49% del capital social con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital social mínimo fijo pagado.

En Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de enero de 2010, se aprobó el resultado obtenido en el ejercicio 2009, para queden a disposición del Consejo de Administración para su futura aplicación.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

#### 17. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En los ejercicios de 2010 y 2009, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

#### 18. Impuesto a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para 2010 y 28% para 2009, y será 30% para los años de 2011 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.5% y 17.0% para 2010 y 2009, respectivamente. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Institución identificó que en algunos ejercicios pagará ISR y en otros IETU, por lo tanto, no hay un impuesto que esencialmente pagará. Derivado de lo anterior, calculó tanto el ISR como el IETU diferido y reconoció el que representó el activo menor, que fue el ISR diferido.

	2010	2009
ISR:		
Causado	\$ -	\$ -
Diferido	<u>(5,674)</u>	<u>(1,520)</u>
	<u>\$ (5,674)</u>	<u>\$ (1,520)</u>
IETU:		
Causado	<u>\$ 2,459</u>	<u>\$ 1,255</u>

La conciliación de la tasa legal del IETU y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2010	2009
	%	%
Tasa legal	30	28
Partidas fiscales no contables	(13)	(15)
Partidas contables no fiscales	10	(17)
Pérdidas Fiscales	(48)	-
Acreditamientos IETU	(6)	(4)
Otros	<u>3</u>	<u>(1)</u>
Tasa efectiva	<u>(24)%</u>	<u>(9)%</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2010	2009
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 8,806	\$ 2,118
Inversiones	192	2,012
Inmuebles	1,831	1,395
Mobiliario y equipo	8	23
Impuestos pagados por anticipado	(160)	(145)
Gastos de instalación	<u>332</u>	<u>253</u>
ISR diferido activo	11,009	5,656
ISR diferido pasivo:		
Primas en depósito	1,417	1,077
Acreedores	<u>3</u>	<u>22</u>
ISR diferido pasivo	<u>1,420</u>	<u>1,099</u>
Total activo	<u>\$ 12,429</u>	<u>\$ 6,755</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución tiene registrado un activo neto por concepto de impuestos diferidos por \$12,429 y \$6,755 miles de pesos, respectivamente, correspondientes al impuesto estimado que podrá ser recuperable a corto y mediano plazo de acuerdo a las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración, el cual, principalmente se realizará en el momento en que la Institución genere utilidades fiscales contra las cuales aplique las pérdidas fiscales amortizables principalmente, por lo que la recuperación de este activo depende de que se cumpla con las condiciones económicas y de operación bajo los cuales se realizaron dichas proyecciones.

**Pérdidas fiscales por amortizar-** Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene pérdidas fiscales por amortizar para efectos de ISR, que se indexarán hasta el año en que la apliquen, por un monto actualizado de:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2011	\$ 15,864
2012	29,295
2013	8,749
2014	13,982
2015	22,416
2016	17,261
2017	5,123
2018	10,145
2019	<u>1,927</u>
	<u>\$ 124,762</u>

**19. Compromisos contraídos**

La Institución mantiene un contrato de arrendamiento relacionado a las oficinas administrativas y operativas con vencimiento en el año 2015, por un monto de \$14 mil dólares estadounidenses mensuales.

**20. Administración integral de riesgos financieros (Cifras no auditadas)**

El objetivo de la Administración Integral de Riesgos Financieros es respaldar el valor de la Institución mediante el establecimiento de objetivos, políticas y procedimientos que permitan identificar, medir y revelar los riesgos a los que las actividades diarias de la Compañía están expuestas, y cuya variación inesperada pudiera traducirse eventualmente en pérdidas financieras.

De conformidad con las recomendaciones formuladas en el ámbito internacional y con fundamento en el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) estableció, a través de la Circular S-11.6, los lineamientos mínimos que han de ser instrumentados para llevar a cabo la identificación, medición y divulgación de los distintos tipos de riesgos financieros que enfrentan las compañías de seguros en su actividad diaria.

En este contexto, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la propia CNSF, la Institución desarrolló su propio manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos Financieros, el cual desde octubre del 2007, fue revisado y aprobado por el H. Consejo de Administración. En dicho manual establece que trimestralmente, la Administración de la Institución deberá informar al Consejo, un reporte ejecutivo sobre la Administración Integral de Riesgos.

El Reporte Ejecutivo sobre la Administración Integral de Riesgos muestra en resumen, el Valor en Riesgo (VaR) de Mercado, de Liquidez y de Crédito que podría enfrentar la Institución, de acuerdo al tipo de inversiones que viene manejando. Asimismo, se muestra el límite Autorizado de Exposición al Riesgo (Límite Autorizado) que tiene la Compañía para cada VaR. Dicho Límite Autorizado se establece de acuerdo a lo establecido en el Manual, que entre otros conceptos toma en cuenta el Capital Contable de la Compañía.

Finalmente, en los Reportes Ejecutivos se muestra la diferencia entre el VaR y el Límite Autorizado, obteniendo el grado de utilización o subutilización de dicho Límite y la verificación de que la Institución lo ha excedido o no.

A continuación se mencionan cada uno de los valores de riesgos:

#### VAR de Mercado

Es la máxima pérdida esperada dentro de un horizonte de un día "bajo condiciones normales de mercado" y dentro de un intervalo de confianza dado, que en este caso es del 95%. Es decir, esta variable refleja la pérdida financiera que puede presentarse como consecuencia de variaciones adversas en los factores de riesgo a los que están expuestas las posiciones monetarias o inversiones de la Institución. Dichos factores corresponden a variables de mercado tales como precios de acciones, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

#### VAR de Liquidez

Representa la máxima pérdida esperada dentro de un horizonte de 10 días y un intervalo de confianza del 95%. Con esta variable podemos prevenir las pérdidas financieras que pueden presentarse como consecuencia de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Las actividades sensibles a riesgos de liquidez son:

Pago de pasivos en Moneda Nacional y en US Dólares.  
Pago de indemnizaciones por siniestros ocurridos.

#### VAR de Crédito

Representa la pérdida financiera que puede presentarse como consecuencia del incumplimiento en el pago de un acreditado del cual se adquirieron instrumentos financieros.

Las actividades sensibles al riesgo de crédito son:

El manejo de inversiones en instrumentos financieros en Moneda Nacional y en US Dólares.

## 21. Nuevos pronunciamientos Contables

### Cambios en criterios de la Comisión

El 14 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación a la Circular única, en la cual, se emitió el Criterio Relativo al Esquema General de la Contabilidad.

Dicho Criterio tiene por objeto definir el esquema básico del conjunto de lineamientos contables aplicables a las Instituciones y Sociedades Mutualistas. La contabilidad de las Instituciones y Sociedades Mutualistas se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Estructura de las Normas de Información Financiera".

En tal virtud, las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideraran en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad".

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas observaran los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones y Sociedades Mutualistas, realizan operaciones especializadas. Al respecto, la normatividad a que se refiere el párrafo anterior, versará sobre normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso; revelación aplicable a rubros específicos dentro de los estados financieros de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, así como de las aplicables a su elaboración.

Adicionalmente, en los casos en que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente. No procederá la aplicación de criterios de contabilidad en el caso de operaciones que no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Instituciones y Sociedades Mutualistas.

El 13 de diciembre de 2010, la Comisión emitió la Circular Única de Seguros, la cual tiene como objetivo la compilación de todas las circulares emitidas anteriormente por la Comisión. La circular antes mencionada entrará en vigor el 1 de enero de 2011.

#### *Cambios en las NIF*

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

*La NIF B-5, Información financiera por segmentos.*- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

*La NIF C-5, Pagos anticipados.*- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, respectivamente; requiere que los pagos anticipados se reconozcan como pérdida por deterioro cuando pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante.

## *Mejoras a las Normas de Información Financiera 2011*

*Mejoras a las NIF 2011*, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2011, son:

*NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.*- Requiere que en el caso de que la entidad haya aplicado un cambio contable o corregido un error, presente un estado de posición financiera al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva. Asimismo, requiere que dentro del estado de variaciones en el capital contable, la entidad muestre por cada rubro del capital contable: a) los saldos iniciales previamente informados; b) los efectos de la aplicación retrospectiva por cada partida afectada en el capital contable, segregando los efectos de los cambios contables y los de correcciones de errores; y c) los saldos iniciales ajustados retrospectivamente.

*NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.*- Se elimina la obligación de presentar el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o, efectivo a obtener de actividades de financiamiento, dejando dicha presentación a nivel de recomendación.

*Boletín C-3, Cuentas por cobrar.*- Se incluyen normas para el reconocimiento de ingresos por intereses de las cuentas por cobrar y aclara que no es permitido reconocer ingresos por intereses devengados derivados de cuentas por cobrar consideradas como de difícil recuperación.

*NIF C-13, Partes relacionadas.*- Precisa la definición de familiar cercano como una parte relacionada para considerar a todas las personas que califican como partes relacionadas o bien, para no incluir a aquéllas que en realidad, a pesar del parentesco, no lo son.

### **22. Reclasificaciones**

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2010.

\* \* \* \* \*